

## Primero de mayo Día del Trabajo

*“Este movimiento socialista renace con más fuerza que nunca en el siglo XIX, ¿por qué?”*

*Porque el siglo XIX es el siglo de las grandes reivindicaciones. Porque en este siglo científico y positivista, el proletariado, alucinado por espacio de centenares de años por falsas promesas de mejoramiento que nunca se realizaban de parte de los reyes, de los sacerdotes, y de los poderosos, convéncese finalmente de que no es de estas clases, interesadas todas en su miseria, de quienes debe esperar su emancipación, sino de sí mismo, de su propio esfuerzo, de su virtud y de su unión.”*

**Juan de Mata Rivera**

El primero de mayo está considerado como el Día Internacional del Trabajo en casi todo el mundo, excepto en algunos países, entre ellos Estados Unidos. Pero fue precisamente en Chicago donde ocurrió el conflicto que dio lugar a esta conmemoración. En 1888, una protesta obrera iniciada en la fábrica McCormick en reclamo de reducción de la jornada de trabajo fue reprimida y sus principales dirigentes, de orientación socialista, condenados a muerte. El proceso y ejecución de estos dirigentes obreros conmovió al mundo del trabajo y desató una ola de protestas en gran número de países. En septiembre de aquel año, el Congreso de la Federación de Sindicatos y Grupos Corporativos de Francia propuso que se llevara a cabo una jornada internacional el 1º de mayo del siguiente año, iniciativa aprobada por el Congreso Internacional celebrado en París en 1889 que creó la Segunda Internacional integrada por los partidos socialistas entonces existentes. En dicho Congreso se aprobó que los trabajadores organizarían una manifestación “en fecha fija, de tal manera que simultáneamente en todos los países y en todas las ciudades en el mismo día convenido, los trabajadores pedirán a las autoridades oficiales la reducción, mediante una ley, de la jornada de ocho horas...y las demás resoluciones de Congreso...”

El Día del Trabajo se celebró en México por primera vez el primero de mayo de 1913, como parte de una “Jornada mundial por las Ocho Horas de trabajo” apenas unos meses después del golpe de Estado de Victoriano Huerta. El presidente del Comité Organizador, Carlos M. Peralta relató algunos pormenores de la jornada recogidos en el periódico El Día por Elena Poniatowska, en abril de 1964. Rememora Peralta:

*No nos quisieron dar inmediatamente permiso para que saliera la manifestación en el Primero de Mayo porque decían que serviría de pretexto para atacar a Huerta por la muerte de don Francisco I. Madero y de don José María Pino Suárez, Presidente y Vicepresidente de la República. Yo entrevisté al general don Samuel García Cuellar, que era amigo mío y gobernador de Distrito y después de explicarle el objeto de la manifestación le di seguridades de que no se atacaría al general Huerta, toda vez que para la manifestación del Primero de Mayo no nos interesaba para nada mencionar al general Huerta...*

*La manifestación fue vitoreada con enorme entusiasmo en todo su trayecto por las multitudes que abarrotaban las calles por las que desfilaba, pues reinaba una verdadera locura de entusiasmo...Se pronunciaron varios discursos; uno por Antonio Díaz Soto y Gama en el Hemiciclo a Juárez; otro por Epigmenio H. Ocampo, frente al Palacio Nacional y el último frente a la Cámara de Diputados por el socialista español José Colado... Los proletarios manifestantes llenaban muchas calles. Con energía de torrentera clamaban por sus derechos. Decían: ¡Queremos el descanso dominical! Decían: ¡Exigimos la jornada diaria de ocho horas! ...*

*Continúa el ingeniero Peralta: No obstante el ofrecimiento que le hice al señor general don Samuel García Cuellar de que no se atacaría a Huerta, en el calor de los discursos se le insultó y se hicieron alusiones muy duras por cierto contra el dipsómano Huerta por la muerte de don Francisco I. Madero y de don José María Pino Suárez, así como por la ruptura del orden constitucional y el asalto al poder que ocupaba ilegal y atentatoriamente.*

Pero más allá de la catarsis colectiva que representó el desfile de 1913, la verdadera tradición de los trabajadores mexicanos la expresaría, resumiendo sus demandas fundamentales, Héctor Victoria en el Constituyente de 1917 . Gastón García Cantú apunta la importancia de estas horas decisivas para el obrerismo mexicano:

*Se discutía, el 26 de diciembre de 1916, el artículo 5° del proyecto constitucional...Heriberto Jara hizo una fiel exposición de la vida de los trabajadores y Martí algunas objeciones secundarias cuando pidió la palabra Héctor Victoria, diputado por el 3er. Distrito de Yucatán. La oposición de Victoria fue amplia, sin concesiones; ‘...el artículo 5° a discusión, en mi concepto, debe trazar las bases fundamentales sobre las que ha de legislarse en materia de trabajo, entre otras cosas, las siguientes: jornada máxima, salario mínimo, descanso seminario, higienización de talleres, fábricas minas, convenios industriales, creación de tribunales de conciliación, de arbitraje, prohibición del trabajo nocturno a las mujeres y niños, accidentes, seguros, e indemnizaciones, etcétera...’...más adelante, tendrá que añadir, “creo que me he limitado a tratar el punto que me corresponde, ya que, como dije antes, vengo con una credencial obrera...”*

*Lo que Héctor Victoria –miembro del Partido Socialista Obrero de Yucatán – proponía eran las garantías sociales “como parte de los derechos naturales del hombre”; verdadera innovación jurídica.*

García Cantú continúa:

*En programas que podrían parecer fantásticos, en definiciones ideales de sociedades perfectas, los trabajadores mexicanos expresaron su lucha política. Ante un orden que los*

*esclavizaba y los despojaba de los frutos de su trabajo y de sus esperanzas, ellos levantaron edificios sociales imaginarios, formas de convivencia racionales, órdenes cristianos y aun de defensa del país, al que veían, a través de su experiencia diaria, débil y expuesto a humillaciones inmediatas. Ésta es la importancia de los escritos, de los planes, y de las proposiciones de los trabajadores mexicanos; son formas de lucha para derrocar a un régimen que era una síntesis de la vieja y la nueva forma de enajenarlos. A través del socialismo, como no podía ocurrir de otra manera, dieron respuesta a formas despiadadas de explotación; recibiendo, de corrientes distintas y contradictorias –utópicas, prudonianas y próximas al marxismo-, los móviles de su acción”.*

El grupo de los constituyentes radicales logró que se garantizaran no los derechos individuales sino los de una clase. Así, por la vía del derecho obrero se llevó a cabo una revolución jurídica, el reconocimiento a nivel constitucional de las garantías sociales.

Mercedes Certucha.